



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. GUADALAJARA JALISCO MEXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU260907MH6

ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2021-10006 NÚMERO

23 3 2021 DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO 257392

No. FONDO 1102

PROGRAMA *****

CARGO PRESUPUESTAL

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

| | |
|---------------|---|
| 1-262000 | |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 13929269400 | AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4762 |
| TELEFONO | DOMICILIO |

JUAN CARLOS OJEDA SANCHEZ PROVEEDOR

1 [Redacted] DOMICILIO DEL PROVEEDOR

2 [Redacted] RFC

3 [Redacted] FAX Y/O CORREO ELECTRONICO

4 [Redacted] TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|------------------|--|----------|-----------------|----------------|
| ML | SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT AJUSTE 32MM. MARCA OMEGA, ETIQUETA VERDE. INCLUYE CONEXIONES CONSUMIBLES DE ENSABLE Y FIJACION | 6 | \$400.00 | \$2,400.00 |
| ML | SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA PVC PESADO DE 32MM. INCLUYE EXCAVACION, COLOCACION DE CINTA DE ADVERTENCIA Y CONSUMIBLES DE ACOPLAMIENTO Y FIJACION | 62 | \$67.50 | \$4,650.00 |
| SERVICIO | SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO 40 X 40 X 60 DE CONCRETO. INCLUYE TAPA Y CONTRAMARCO. | 3 | \$1,550.00 | \$4,650.00 |
| ML | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW 6 AWG INDIANA SIMILAR. CABLEADO PUNTO A PUNTO | 294 | \$46.50 | \$13,671.00 |
| SERVICIO | SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMICO MARCA SQUERD 2X40 AMPS | 2 | \$680.00 | \$1,360.00 |
| SERVICIO | SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA COOPER WELD 1.5 MTS. INCLUYE CONECTOR Y CABLEADO EN CALIBRE 10 DESNUDO A CENTRO DE CARGA | 2 | \$1,045.00 | \$2,090.00 |
| SUB-TOTAL | | | | \$28,721.00 |
| IMPORTE LETRA: | | | | IVA \$4,685.36 |
| TOTAL | | | | \$33,316.36 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/aa) [Redacted] LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL. FIANZAS A ANTICIPO B CUMPLIMIENTO

PAGO DE CONTADO SI FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) [Redacted] PAGO EN PARCIALIDADES SI PORCENTAJE DE ANTICIPO [Redacted] NO NÚMERO DE PARCIALIDADES [Redacted] NO

OBSERVACIONES

* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR (IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDS). * EN LA FACITURACION AVOID INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" * TIPO DE MONEDA:

[Redacted]

103 Maria Raygosa Lopez ELABORO

Mtro. José Juan Flores Fuentes AUTORIZO

[Redacted]

5

ELABORADO EN EL SISTEMA DE ORDEN DE COMPRA EN VISTA DE LAS CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

1. Eliminada(s) siete palabra(s) y dos cifra(s) numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.